Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA Nº 16/2022

EXPEDIENTE N° 71577/2022- Raf 578.

En la Ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo el día 15 de noviembre del año 2022, se reúnen en la oficina de compras del H.R.R.G, la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición D.A. H.R.R.G. Nº 2293/22, integrada por los agentes Reyes Soto Miguel Legajo N°18692416/00, Jefe Departamento Servicios Generales, Castañeda Araceli Legajo N°35659190/00, Agente Departamento Servicios Generales, Romano Andrea Legajo N° 24300624/00 Agente de la División Compras; ello a fin de proceder a realizar el Acta de preadjudicacion, referente a la "Adquisición insumos solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande".

CONSIDERACIONES

1.- Que del Acta de Apertura y/ o Recepción de Documentación del día 11 de noviembre del corriente año en adjunto Nº20, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas:

SOBRE Nº 01. LOS ONITAS SRL CUIT Nº 30-71512962-7.
SOBRE Nº 02. DALEPLAST S.R.L CUIT Nº 30-70905303-1.

2.- Que la documentación presentada por los oferentes LOS ONITAS SRL CUIT Nº 30-71512962-7 y DALEPLAST S.R.L CUIT Nº 30-70905303-1; en la presente Licitación Privada surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Que de la planilla comparativa de ofertas, del adjunto Nº 36; surge así mismo que de las firmas:

- LOS ONITAS SRL CUIT Nº 30-71512962-7, los renglones Nº 01 al 04; se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y formulario de cotización.

- DALEPLAST S.R.L CUIT Nº 30-70905303-1: los renglones Nº 01 al 04; se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y formulario de cotización.

4.-Del análisis de las ofertas de la Planilla Comparativa, del adjunto Nº36; la Comisión de Preadjudicacion verifica que en el renglón Nº 05, no se recibieron ofertas, por lo que el mismo se declaran desierto. Y que debido a la necesidad que cuenta el servicio ante la falta del insumo es que se sugiere tramitar el mismo por cuerda separada.

5.- Del análisis de las ofertas de la Planilla Comparativa, del adjunto Nº36; la Comisión de Preadjudicacion verifica que no se presentan empates de ofertas en la presenta tramitación.

6.- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que "(…) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."; en virtud de lo cual se sugiere pre-adjudicar conforme a lo que se detalla a continuación

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA PREADJUDICAR LOS RENGLONES:

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM Nº 1	1º		LOS ONITAS SRL
	2º		DALEPLAST S.R.L
ITEM Nº 2	1º		LOS ONITAS SRL
	2º		DALEPLAST S.R.L

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Isla del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ITEM Nº 3	1º		LOS ONITAS SRL
	2º		DALEPLAST S.R.L
ITEM Nº 4	1º		LOS ONITAS SRL
	2º		DALEPLAST S.R.L
ITEM Nº 5	Desierto		

COMISION DE PRE- ADJUDICACION H.R.R.G
Designada mediante Disposición D.A. H.R.R.G. Nº 2293/22.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO ANDREA LORENA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE Div. Compras del HRRG
16/11/2022 09:57

Firmado Electrónicamente por
AGENTE REYES SOTO MIGUEL ANGEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
16/11/2022 10:00

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CASTAÑEDA ARACELI
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA
16/11/2022 10:27